# INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13 /11
# "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA"
# ID Nº. 214.258

CONTRATACION DIRECTA

## 1. CONSIDERACIONES.

**1.1.** Siendo las 07:30 hs. del 19 de abril de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Abog. JUAN LEGUIZAMON,** Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones del MAG **Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES,** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC); **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG y la **Lic. YENNY ALONSO ALDAMA,** en representación del Proyecto PARAGUAY RURAL, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación de Calidad del Llamado para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA - ID Nº 214.258",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – PARAGUAY RURAL.-

**1.2.** Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de evaluación y comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas.

La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.

## 2. PROCEDIMIENTOS.

**2.1.** La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por los Oferentes, determinando si las documentaciones presentadas cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios licitados, utilizando el método basado en Calidad y Costo, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo.

**2.2.** La evaluación se efectuara en dos etapas: la primera etapa es la Evaluación de Calidad y la segunda etapa es la Evaluación Financiera y el Comité de Evaluación tendrá acceso a las informaciones relacionadas al proceso de evaluación.

**2.3.** **Evaluación de Calidad:**

En la evaluación se dará importancia a la especialización en el área, requiriéndose contar con por lo menos 5 años de experiencia; a la calidad de los expertos, así como al plan de trabajo que propongan las firmas.
Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia (ponderación) de cada factor y los puntajes a utilizar para calificación (puntaje de calificación).

La calificación final de cada firma se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor, según se detalla:

| | Puntos |
|---|---|
| 1.- Antecedentes de la Empresa | 40 |
| 2.- Calificación y experiencia del personal asignado | 35 |
| 3.- Planificación del trabajo | 25 |
| **Total** | **100** |

El **puntaje mínimo** que deberá alcanzar cada Oferente será de **70 puntos.**

**2.4 Factor 1 → Antecedentes de la Empresa**

La calificación máxima de este factor será de 40 Puntos, otorgándose:

- **Sub factor 1 → Experiencia General: Máximo 20 puntos – Formulario N° 1**

Experiencia en contratos de consultoría con empresas estatales en la medida que la naturaleza y alcance del trabajo fuese comparable con auditorias de proyectos ya que se pretende evaluar y priorizar la experiencia específicamente en auditorias requeridas por contratos de préstamos, durante por lo menos, los últimos 5 (cinco) años previos a la fecha de la presente convocatoria.

- **Sub factor 2 → Experiencia Específica: Máximo 20 puntos – Formulario N° 2**

Participación en calidad de Consultor o Auditor en al menos 5 (cinco) contratos, se contabilizara la experiencia específica desarrollada en auditorías externas de Proyectos ya que se pretende evaluar y priorizar la experiencia específicamente en auditorias requeridas por contratos de préstamo, durante los últimos 5 (cinco) años, que hayan concluido satisfactoriamente.

**2.5 Factor 2 → Calificación y Experiencia del personal asignado - Formulario Nº 3**

La calificación máxima de este factor será de 35 puntos. Corresponde a la experiencia del personal técnico clave propuesto, el cual será calificado de acuerdo a la escala que corresponde al Anexo III.-

**2.6 Factor 3 → Planificación del Trabajo y Metodología**

La calificación máxima de este factor será de 25 puntos. Se evaluarán la Metodología y Planes de trabajos presentados, los cuales como mínimo deberán adecuarse a los Términos de Referencia, teniendo en cuenta el enfoque, conceptos a implementar, métodos a aplicar en la formulación, seguimiento de los planes, construcción de indicadores y vinculación de las actividades a las horas/hombre asignadas a cada una de ellas; así como también los grupos de trabajos para realización de los procesos previstos en la propuesta de servicios.

Se otorgará:

- ✓ **Un Máximo de 20 puntos** a la propuesta que establezca claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a los Términos de Referencias. Explicando su enfoque metodológico, las tareas específicamente que realizara y los resultados a obtener.
- ✓ **2,5 puntos más por cada tarea** y producto adicional a los Términos de Referencias, hasta un máximo de 5 puntos.

Al finalizar la evaluación de la calidad, el Comité de Evaluación indicará en el informe aquellas firmas que no hayan obtenido el puntaje mínimo, y se procederá a la Evaluación del Costo (ofertas económicas), de aquellos oferentes que hayan resultado calificados técnicamente.

### 2.7 Evaluación del Costo:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

**Puntaje de Costo = (Costo más bajo / Costo de Oferta)*100**

Las propuestas económicas deberán presentarse acorde a la clasificación efectuada en el apartado 1 "Descripción" definido en los Términos de Referencia de la presente licitación, es decir:

| | |
|---|---|
| **Auditoria Externa del Proyecto Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones - Paraguay Rural** | **Costo Total** |

### 2.8 Evaluación Combinada:

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

**Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)**

## 3.0 EVALUACIÓN Y COMPARACION

**3.1** Se anexa los cuadros solicitados de acuerdo a los diferentes puntos de Evaluación en los procedimientos: **ANEXO I** – Antecedentes de la Empresa (Experiencia General); **ANEXO II**: Antecedentes de la Empresa (Experiencia Especifica); **ANEXO III**: Calificación y Experiencia del Personal Asignado; **ANEXO IV**: Planificación de Trabajo y Metodología y , **ANEXO V**: Puntaje Total de los Antecedentes de las Empresas.-

## 4.0 RECOMENDACIÓN

**4.1** Conforme las verificaciones realizadas la empresa PC&AA – PROFESIONALES CONSULTORES & AUDITORES ASOCIADOS, no cumple satisfactoriamente con lo solicitado en los Términos de Referencia del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, no alcanzando el puntaje mínimo en lo que corresponde la presentación de su Propuesta Técnica.

**4.2** Cabe mencionar en este punto que se ha solicitado copias de los documentos que complementen las informaciones de la experiencia de la empresa en lo que corresponde el **Factor 1 – Antecedentes de la Empresa y en sus Sub Factores,** donde la calificación del mismo se otorga los 40 puntos. La empresa PC&AA – PROFESIONALES CONSULTORES & AUDITORES ASOCIADOS, ha respondido en tiempo la solicitud, en contrapartida la presentación de los documentos que acreditarían la experiencia especifica desarrollada en auditoria externas de Proyectos y/o con empresas estatales, no fueron presentadas en forma esperada, lo mencionado precedentemente justifica los **31 puntos obtenidos por la empresa**. El sobre que contiene la Propuesta Financiera será devuelta sin abrir, después de finiquitado el proceso de selección.-

**4.3** En consideración al resultado de las calificaciones obtenidas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas que acreditan la constitución, representación legal y experiencia en trabajos similares, las ofertas presentadas por las empresas consultoras: CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS; GE – GESTIÓN EMPRESARIAL y AUDICON – AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES, resultan EVALUABLES para los procesos correspondientes a la Evaluación de Calidad que establece un puntaje mínimo de 70 puntos.-

**4.4** Las empresas mencionadas precedentemente obtuvieron los siguientes puntajes:

| | CYCA | GE – GESTIÓN EMPRESARIAL | AUDICON | PC&AA |
|---|---|---|---|---|
| 1.- Antecedentes de la Empresa | 40 | 40 | 40 | 0 |
| 2.- Calificación y experiencia del personal asignado | 31 | 34 | 34 | 11 |
| 3.- Planificación del trabajo | 20 | 20 | 20 | 20 |
| **Total de Puntos** | **91** | **94** | **94** | **31** |

**4.5** Sigue anexo, los resultados Técnicos de cada empresa.

**4.6** Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para fijar fecha y hora para la apertura de los sobres que contienen las Propuestas Financieras de las empresas calificadas, mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación de las Propuestas Técnicas, siendo las 11:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**
Jefe de la Sub UOC DINCAP

**Abog. JUAN LEGUIZAMON**
Jefe de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Contrataciones del MAG

**Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES**
Rep. de la Dirección de Contrataciones – UOC del MAG

**Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ**
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG

**Lic. YENNY ALONSO ALDAMA**
En representación del Proyecto PARAGUAY RURAL

# INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13B /11

# "CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA" ID Nº. 214.258

CONTRATACION DIRECTA

## 1. CONSIDERACIONES.

**1.1.** Siendo las 07:30 hs. del 10 de mayo de 2.011, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. DERLIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**, Jefe de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP; **Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES,** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG (UOC); **Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ,** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) del MAG y la **Lic. YENNY ALONSO ALDAMA,** en representación del Proyecto PARAGUAY RURAL, en la sala de reuniones de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (Sub UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a fin de culminar el proceso de evaluación del Llamado para la **"CONTRATACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA - ID Nº 214.258",** bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto Empoderamiento de las Organizaciones de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones – PARAGUAY RURAL.-

**1.2.** Como antecedente, en fecha 05 de abril del 2011 se realiza el Acto de apertura de sobres conteniendo las ofertas de las empresas: CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS; GE – GESTIÓN EMPRESARIAL; PC&AA – PROFESIONALES CONSULTORES & AUDITORES ASOCIADOS y AUDICON – AUDITORES, CONTAODRES & CONSULTORES, todas presentan Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas, conforme obra en Acta de Apertura de Sobres Nº 17/11.-

**1.3.** Seguidamente, se reúne el Comité Evaluador y elabora el Informe de Evaluación Técnica con Informe Nº 13/11 de fecha 19 de abril 2011, en el mismo se procede a puntuar las propuestas técnicas recibidas y se recomienda proceder a la apertura de las propuestas económicas, de las empresas CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS que obtuvo 91 puntos; de GE – GESTIÓN EMPRESARIAL que obtuvo 94 puntos; de AUDICON – AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES que obtuvo 94 puntos.-

**1.4.** Con relación a la empresa PC&AA – PROFESIONALES CONSULTORES & AUDITORES ASOCIADOS, que obtuvo 31 puntos, la misma no alcanza el puntaje mínimo requerido para proceder a la apertura de la propuesta económica.

**1.5.** Que, dando cumplimiento a lo estipulado en el Art. 54 de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Art. 94 Inc. 3, el sobre que contiene la propuesta económica de PC&AA – PROFESIONALES CONSULTORES & AUDITORES ASOCIADOS, será devuelta sin abrir al final del proceso de la contratación.-

**1.6.** Culminado el proceso de Evaluación Técnica, en fecha 09 de mayo de 2011 se realiza la apertura de las Propuestas Económicas, conforme obra en Acta de Apertura Nº 17B/2011, cuanto sigue detalle:

| EMPRESAS OFERENTES | MONTO TOTAL DE LA OFERTA EN GS. |
|---|---|
| CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS | 27.000.000 |
| GE - GESTIÓN EMPRESARIAL | 25.000.000 |
| AUDICON – AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES | 47.500.000 |

**1.7.** Por consiguiente se elaboró una Tabla de Evaluación Combinada de las Propuestas, conforme los Criterios establecidos en los Términos de Referencia del presente llamado, en el punto 10.3.- **Evaluación Combinada** – *El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados en la Calidad y el Costo,* según el siguiente detalle la formula aplicada y los puntajes obtenidos:

**Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)**

**EVALUACION Y PUNTUACION COMBINADA:**

| FIRMA | PUNTAJE TÉCNICO | PUNTAJE TECNICO PONDERADO | PRECIO Gs. IVA incluido | PUNTAJE PRECIO | PUNTAJE PRECIO PONDERADO | PUNTAJE TOTAL | CLASIFICACIÓN |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **70%** | | | **30%** | | |
| **GESTION EMPRESARIAL** | 94 | **75.20** | 25.000.000 | 100 | **20.00** | **95.20** | **1** |
| **CYCA – CONTADORES Y CONSULTORES ASOCIADOS** | 91 | **72.80** | 27.000.000 | 93 | **18.52** | **91.32** | **2** |
| **AUDICON – AUDITORES, CONTADORES & CONSULOTRES** | 94 | **75.20** | 47.500.000 | 53 | **10.53** | **85.73** | **3** |

**1.8.** Con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Art. 28 de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03 a la empresa GE – GESTIÓN EMPRESARIAL, por un monto total de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.

**1.9.** Por lo expuesto, se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación mediante Resolución Ministerial, según recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 11:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**LIS ARMANDO ACUÑA AMARILLA**
fe de la Sub UOC DINCAP

**Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA**
Directora de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP.

**Lic. CARLOS ANTONIO MIRANDA CÁCERES**
Rep. de la Dirección de Contrataciones – UOC del MAG

**Econ. JUAN BAUTISTA NUÑEZ MARTINEZ**
Rep. de la Dirección de Administración y Finanzas del MAG

**Lic. YENNY ALONSO ALDAMA**
En representación del Proyecto PARAGUAY RURAL